



Visión estratégica multilateral de México como integrante principal de la ONU y su participación activa en operaciones de Paz

**Luis Alberto Vázquez Santos**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

2015

MSD  
522.5  
V176  
EJ 2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE FUERZAS MILITARES  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

VISIÓN ESTRATÉGICA MULTILATERAL DE MÉXICO COMO INTEGRANTE  
PRINCIPAL DE LA ONU Y SU PARTICIPACION ACTIVA EN OPERACIONES DE  
PAZ

MAYOR DE ZAPADORES D.E.M. LUIS ALBERTO VAZQUEZ SANTOS

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	7
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ	7
Contexto Histórico	7
Diferentes Visiones de las OMP	10
Marco Jurídico y Legal de las OMP	13
Actualidad de las OMP	15
Operaciones de Mantenimiento de Paz en el Mundo	18
CAPITULO II	22
MEXICO, ONU Y LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ	22
Iniciativas y Proyección de México en el Consejo de Seguridad de la ONU	26
México en las Operaciones de Mantenimiento de Paz	33
CAPITULO III	38
PROYECCION DE MEXICO A PARTIR DE LA PARTICIPACION ACTIVA EN OMP	38
Posicionamiento Internacional Mexicano	38
CAPITULO IV	44
CONCLUSIONES	44
REFERENCIAS	

# **VISIÓN ESTRATÉGICA MULTILATERAL DE MÉXICO COMO INTEGRANTE PRINCIPAL DE LA ONU Y SU PARTICIPACION ACTIVA EN OPERACIONES DE PAZ**

## **RESUMEN**

Entendiendo la importancia actual de la participación de los diferentes Estados en las iniciativas planteadas por organizaciones como la ONU para la estabilidad internacional, el presente trabajo busca analizar la incidencia y evolución de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) desde su creación y aplicación hasta la actualidad, entendiendo su importancia en el sistema internacional para la resolución de conflictos y el mantenimiento de una paz duradera. De esta manera, se analizará también cual ha sido la participación de México en estas operaciones a partir de la proyección de su política exterior durante los últimos años. Finalmente, poder establecer como a partir de la experiencia que ha tenido el Estado Mexicano en las diversas participaciones en la ONU, y su contribución tanto económica como con personal en las OMP, pueda generar mecanismos para una participación más activa de sus Fuerzas Armadas y organismos civiles en el marco de las actuales OMP multidimensionales, lo que puede significar un reforzamiento a dichas estructuras para la proyección del país en las cuestiones de paz y seguridad internacionales.

## **PALABRAS CLAVES:**

Operaciones para el mantenimiento de la paz; Organización de las Naciones Unidas; Política exterior Mexicana; Paz y Seguridad internacionales; Sistema internacional.

**ABSTRACT**

Understanding the importance of the participation of the different States in the raised initiatives for international stability by organizations like the UN, this paper seeks to analyze the incidence and evolution of Operations for the Peacekeeping (PKO) since its creation to actuality, understanding its importance in the international system for resolving conflicts and maintaining of peace. In this way, also it analyzes what has been the participation of Mexico in these initiatives from the projection of its foreign policy in recent years. Finally, can establish how from the experience that the Mexican State has had in other operations, the creation of mechanisms for a more active participation in peacekeeping operations, it may mean the projection of the country in aspects of international peace and security.

**KEYWORDS:**

Operations for peacekeeping; United Nations; Mexican foreign policy; International peace and security; International system.

## INTRODUCCIÓN

Las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) surgieron en 1948 como un mecanismo a través del cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU) buscaría cumplir su objetivo primordial de velar por la paz y la seguridad internacionales. En un inicio, dichas Operaciones eran llevadas a cabo sólo por personal militar y tenían como objetivo principal el ayudar a implementar los acuerdos de paz a los Estados parte que habían llegado a un conflicto; con el paso del tiempo -particularmente desde el término de la Guerra Fría- los retos a los que debió enfrentarse la ONU fueron más complejos por lo que las OMP debieron modificarse de manera tal que les permitiese afrontar directamente a las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Así nacieron las Operaciones de Mantenimiento de la Paz Multidimensionales que además de mantener la paz al término de un conflicto, realizan actividades en pro de establecer bases que aseguren la paz futura en las regiones que recién están saliendo de un conflicto (Agundez, 2006). A partir de esta situación es pertinente decir que una participación más activa de México en este tipo de operaciones, puede proyectar al país de una manera más contundente en temas de cooperación para la seguridad y el mantenimiento de la paz, logrando posicionar a México como un referente activo y capacitado que aporte directrices en la solución de conflictos regional e internacionalmente.

Dichas actividades de OMP, son llevadas a cabo en conjunto tanto por personal civil como militar y comprenden acciones como: la reincorporación de excombatientes a la

sociedad civil, el fortalecimiento del imperio de la ley (mediante el adiestramiento y la reestructuración de las policías locales y la reforma del sistema judicial y penal), la vigilancia y el respeto a los derechos humanos, y la ayuda para la transición democrática (principalmente el apoyo en la organización de elecciones).

Así mismo, la participación de los diferentes Estados se da de diferentes maneras, tales como apoyo económico, con personal militar o civil, pero, todo esto depende de la voluntad de cada gobierno por participar en este tipo de operaciones, además de cumplir con los lineamientos y requisitos estipulados por la ONU, para ser un Estado potencial para ser considerado en éstas actividades. De esta manera, específicamente América Latina ha sido una zona geográfica que ha participado en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, de manera más activa específicamente desde “la experiencia llevada a cabo durante los grandes conflictos que asolaron Centro América durante los años 80 y 90 y la crisis permanente de algunos Estados” (Fernández, 2014, p. 291), lo que trajo como consecuencia un verdadero interés de la ONU en esta zona del mundo y una participación más activa de algunos Estados latinoamericanos.

En este orden de ideas, a pesar que la participación de algunos Estados Latinoamericanos como Estados Miembros de la ONU ya contribuían en la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz, es hasta los años 80 del pasado siglo que se da la participación operativa de algunos de los Estados de la región.

Uno de estos Estados pertenecientes a esta zona, que ha presentado un gran interés en los temas de seguridad y mantenimiento de la paz es México. Esto se demuestra en aspectos como la importancia de los prescritos en los artículos 1 y 2 de la Carta de San Francisco (ONU, 2005), los cuales también se encuentran establecidos en el artículo 89

fracción X de la Constitución Mexicana, siendo la guía fundamental de la política exterior del país (Vautraver y González, 2012).

De esta manera durante la participación de este país en el Consejo de Seguridad de la ONU, los ejes principales de su intervención discursiva se dan, como lo resaltan Vautraver y González (2012) para:

El avance y la codificación de múltiples normas entre las que se encuentran las relativas a los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, las investigaciones sobre el sida, la protección de los niños, el progreso de la mujer y el desarme (p. 112).

Por lo anterior, México ha promovido varias iniciativas en materia de desarme, específicamente en armas nucleares; la solución de conflictos por medios pacíficos, progreso del derecho internacional, desarrollo económico y social, teniendo un gran desempeño dentro de esta organización mundial. Proyectando así la importancia de su participación en la Organización de las Naciones Unidas, desde su política exterior para el mismo desarrollo de la Nación.

Ahora bien, a pesar de su participación política, se puede establecer que su participación operativa, en las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido casi nula, pues aunque es el décimo país aportante en cuanto a presupuesto del organismo internacional y el mayor de América Latina, no ha generado una participación activa que permita su proyección regional ante el discurso político que han promovido dentro de esta organización, proponiendo alternativas para el mantenimiento de la paz en el sistema internacional. En este orden de ideas, sería consecuente que su participación en operaciones



de mantenimiento de paz se diera de forma más activa, lo cual permitiría fortalecer su imagen e influencia en temas de cooperación internacional.

De esta manera, para el desarrollo del presente ensayo, se buscará en primer lugar explicar en qué consisten las operaciones de mantenimiento de la paz dentro del contexto de las Naciones Unidas. En segundo lugar, se analizará cual ha sido la participación e influencia de México en la ONU y cuáles han sido las participaciones de este país en operaciones de mantenimiento de la paz. Finalmente, se establecerá cómo a partir de una participación más activa de México en esta clase de operaciones se puede proyectar al país de una manera más contundente en temas de cooperación para la seguridad y el mantenimiento de la paz.

## CAPITULO PRIMERO

### OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ

#### Contexto Histórico

Con la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco en 1945, y la posterior creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Se quiso establecer un clima de seguridad debido a la devastación que habían traído consigo las dos guerras mundiales anteriormente. Por lo que fue necesario buscar un mecanismo para propender un *statu quo* en el mundo.

Sustentándose en el Artículo I, del Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas, que establece como propósitos de la organización: mantener la paz y la seguridad internacional; fomentar entre las naciones amistades basadas en el respeto a la igualdad de los derechos y la libre determinación de los pueblos; cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario; y armonizar los esfuerzos para garantizar dichos propósitos (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

Para ello, se propuso la creación de las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP), que surgieron en 1948 como un mecanismo a través del cual la ONU buscaría cumplir su objetivo primordial de velar por la paz y la seguridad internacional. En un inicio, dichas Operaciones eran llevadas a cabo sólo por personal militar y tenían como objetivo principal el ayudar a implementar los acuerdos de paz a los que habían llegado las partes en conflicto.

Consecuentemente, las OMP que lleva a cabo la ONU son materializadas con fuerzas que tienen el propósito de brindar seguridad a las partes en conflicto, con el fin de conseguir una solución pacífica ante las eventuales discrepancias. Considerando así, que estas fuerzas no son enviadas a combatir ni a beneficiar a cierta parte del conflicto, sino a la resolución de los problemas por las vías diplomáticas (Agundez, 2006).

Estas operaciones se han extendido a lo largo del mundo, buscando sentar el orden estatal y democrático en los países que tienen gran tensión dentro de sus territorios, además se busca mantener el orden internacional que podría verse afectado por la inestabilidad de algunos países que carecen de un poder estatal fuerte que puede verse reflejado en las naciones vecinas, rompiendo con el statu quo.

De acuerdo con el contexto internacional, se pueden distinguir las OMP tradicionales, que se caracterizan dentro del marco de la Guerra Fría. Estas operaciones cuentan con el consentimiento y la cooperación de las partes implicadas, además el uso de la fuerza queda limitado a la defensa propia. Mediante las operaciones se controla que se respeten los acuerdos de alto al fuego, llevando así el conflicto a una solución que no implique la violencia (Palacián, 2012).

Con el paso del tiempo, particularmente desde el término de la Guerra Fría, los retos a los que debió enfrentarse la ONU fueron más complejos por lo que las OMP debieron modificarse de manera tal que les permitiese afrontar directamente las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Dejando atrás las OMP tradicionales, que ya no eran netamente para causar presión con el fin de respetar el cese al fuego.

Con el fin de la Guerra Fría se modificó sustancialmente el panorama internacional y estas operaciones tuvieron que evolucionar a otras de carácter multidimensional. Son las llamadas operaciones complejas, que tienen encomendadas tareas no solamente militares, también políticas, administrativas, electorales, de creación de estructuras, de reconstrucción, relativas a los derechos humanos o policiales. Los conflictos en los que se desarrollan son de carácter interno y el uso de la fuerza se juzga a veces imprescindible, bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (Romanelli, 2010).

Así nacieron las Operaciones de Mantenimiento de Paz Multidimensionales que además de mantener la paz al término de un conflicto, realizan actividades en pro de establecer bases que aseguren la paz futura en las regiones que recién están saliendo de un conflicto. Mediante el apoyo en diferentes ámbitos con el fin de promover la libertad de los derechos y buscando siempre la solución de todo conflicto por las vías pacíficas para que no se incurra en la violación del Derecho Internacional Humanitario y en los Derechos Humanos (Agundez, 2006).

Dichas operaciones son llevadas a cabo en conjunto tanto por personal civil como militar y comprenden acciones como: la reincorporación de excombatientes a la sociedad civil y el fortalecimiento del imperio de la ley, mediante el adiestramiento y la reestructuración de las policías locales y la reforma del sistema judicial y penal, la vigilancia y el respeto a los derechos humanos, y la ayuda para la transición democrática principalmente el apoyo en la organización de elecciones, todo con el fin único de mantener la estabilidad y el orden internacional, buscando un ambiente de paz y seguridad internacional.

## Diferentes visiones de las OMP

Para concebir de mejor manera que son las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se debe hacer énfasis en las diferentes concepciones que se tienen sobre estas operaciones. No solo entendiendo que son para garantizar la paz mediante la intervención militar para ejercer presión sobre la sociedad, sino que estas operaciones llevan consigo una maquinaria para la consolidación estatal mediante instituciones encargadas de fomentar el orden dentro de los territorios.

*The International Peace Academy*, define el mantenimiento de la paz o peacekeeping de la siguiente forma. La prevención, contención, moderación y terminación de hostilidades entre o en Estados, a través de la mediación de una intervención de una tercera parte pacífica organizada y dirigida internacionalmente, usando fuerzas multinacionales de soldados, policía y civiles para restaurar y mantener la paz (Barea, 2009).

En cuanto a esta definición se comprende como la ONU siendo el ente de mayor liderazgo a nivel mundial, interviene como un tercero en las hostilidades que surgen anteriormente entre Estados, y hoy en día debido a la mutación de los conflictos, entre el Estado y grupos insurgentes todo con el fin de buscar una resolución pacífica de las rivalidades entre las partes.

Como comenta Andrés Fontana, son cinco los principios establecidos por la práctica de las OMP. El primero es que son operaciones de las Naciones Unidas, por lo tanto son ejecutadas bajo el control y el mando del secretario general de la ONU; el segundo principio es, la necesidad del consentimiento de las partes en conflicto, con esto se reduce

el riesgo para las misiones de paz. El tercer principio es la imparcialidad, debido a que las operaciones son guiadas en cabeza de la ONU, este ente no puede recaer su apoyo en alguna de las partes del conflicto, por lo que se necesita de la total imparcialidad por parte de las misiones de paz para cumplir con el objetivo de la solución pacifista de los conflictos; el cuarto principio hace mención a que las tropas requeridas por las Naciones Unidas son provistas voluntariamente por los Estados miembros; y el quinto principio hace referencia al uso de la fuerza solamente en el caso de la defensa propia por parte de las fuerzas de las Naciones Unidas, con el fin de proteger a las tropas desplegadas para las misiones de paz (Fontana, 2005).

Sin embargo, estos principios han tenido muchas controversias, ya que algunos de ellos en la práctica han recibido muchas críticas por parte de académicos, que no garantizan una efectiva manera de realizar las operaciones. Además se considera que estos principios eran reconocidos en el contexto de la Guerra Fría, por lo tanto a la actualidad se han ido transformando las visiones que se tiene sobre las OMP, debido al cambio que han tenido los conflictos en el contexto internacional.

Por otro lado, Fernando Valverde, cuenta que las OMP son las medidas de índole militar que se desarrollan en un territorio determinado, con el consentimiento de uno o más Estados miembros. Y que su objetivo es controlar y contener un conflicto o una situación crítica, todo con el fin de mantener o restablecer la paz, facilitando una atmosfera de negociación en la que se pueda llegar a un arreglo pacífico para evitar una tensión internacional que pueda llegar a ser altamente peligrosa para la paz y la seguridad internacional (Valverde, 2013).

Es necesario que las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se puedan ejercer con constancia de los Estados miembros de las Naciones Unidas. Ya que esto permite que las operaciones entren en un marco institucional que da pie para que se legitimen las OMP, garantizando la neutralidad en la actuación de las fuerzas de las misiones de paz, por ende no se beneficia ninguna parte del conflicto sola, sino que permite el desarrollo de una solución pacífica justa.

Como lo logra explicar Jean-Luc Blondel, las operaciones que llevan a cabo las Naciones Unidas tienen el mandato específico de mantener la paz vigilando que se cumplan los acuerdos de armisticio o del cese al fuego, constituyendo que sean una condición previa al despliegue de las fuerzas. Entonces este tipo de operaciones, no es más que un arreglo para mantener las condiciones de paz y seguridad, impidiendo que se vuelvan a presentar hostilidades, abriendo paso a una negociación sobre un conflicto determinado. Esta presencia de las fuerzas multinacionales, siendo neutral e imparcial permite tener un importante carácter disuasivo sobre los combatientes en dicho conflicto (Blondel, 1993).

Teniendo en cuenta algunas concepciones de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se puede enfatizar que estas operaciones estando dentro del marco institucional de las Naciones Unidas, tienen legitimidad sobre la intervención en territorios de gran inestabilidad que se encuentran en disputas por motivos varios, todo con el fin de imponer un orden estatal mediante la disuasión para asegurar un ambiente de paz y seguridad, que garantice el respeto de los Derechos Humanos y que permita la actuación del Derecho Internacional Humanitario, además de velar por mantener primordialmente un *statu quo* en el sistema internacional.

Para tener una concepción más general de las Operaciones de Mantenimiento de paz, es necesario pasar a revisar la normatividad que guía estas misiones de paz, entendiendo que el único sustento que tienen es el de los objetivos que tiene la Organización de Naciones Unidas.

### **Marco Jurídico y Legal de las OMP**

Las Operaciones de Mantenimiento de Paz, surgen debido a la necesidad de encontrar un recurso alternativo para enfriar y controlar algunas contiendas bélicas que se presentaron durante el período de la guerra fría. Tales misiones internacionales no cuentan con una definición oficial autorizada como tal por Naciones Unidas, no se encuentran previstas en la Carta de San Francisco, sino que aparecieron de manera improvisada. Con el paso del tiempo, la ONU se ha preocupado de ponerlas en marcha más que en definir las de forma expresa y sistematizarlas jurídicamente. Sin embargo, han surgido diversos esfuerzos de conceptualización (Iglesias, 2005).

Dentro del despliegue de las fuerzas de las Operaciones de Mantenimiento de Paz que llevan a cabo las Naciones Unidas, se ha buscado darle sustento tanto jurídico como legal. Para conceptualizar el término y darle la legitimidad a estas operaciones, se han puesto como premisa los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, que pretenden garantizar la paz y la seguridad internacional, siendo esta la principal labor de la ONU.



Para tratar de contextualizar el ideal de las Naciones Unidas sobre las Operaciones de Mantenimiento de paz, se tienen precedentes como el informe del Secretario General de la ONU en 1992:

*Por diplomacia preventiva* se entienden las medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y evitar que éstos, si ocurren, se extiendan.

*Por establecimiento de la paz* se entienden las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo, fundamentalmente por medios pacíficos como los previstos en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

*Por mantenimiento de la paz* se entiende el despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de todas las partes interesadas y, como norma, con la participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y, frecuentemente, también de personal civil. Las actividades de mantenimiento de paz constituyen una técnica que aumenta las posibilidades de prevenir los conflictos y establecer la paz (Asamblea General de la ONU, 1992, p. 6).

Consecuentemente, este es el primer precedente sobre el marco jurídico de las Operaciones de Mantenimiento de la paz. Aunque se considere que existe una ausencia de una referencia explícita sobre las OMP, se puede compensar con el texto de la Carta de las Naciones Unidas, ya que este muestra una serie de indicaciones que están orientadas a la consecución, establecimiento y el mantenimiento de la paz en la sociedad internacional.

Por lo tanto, se puede aplicar la posibilidad que, aunque las OMP no están expresamente contempladas en la Carta de las Naciones Unidas, si se permitiría la creación y la puesta en marcha de las misiones de paz, cumpliendo con los fines de la organización. Entonces se pueden llevar a cabo actuaciones que explícitamente no estén señaladas pero que

pueden llegar a ser necesarias para la satisfacción de los fines esenciales de la Organización de Naciones Unidas (Díaz, 2006).

Entendiendo el marco bajo el que se rigen las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, es evidente que la principal legitimidad que se le puede dar a las misiones de paz entra directamente en el marco institucional de las Naciones Unidas, la cual tiene como objetivo primordial el mantenimiento del orden y la seguridad en el sistema internacional. Estableciendo así un statu quo entre los Estados miembros (Consigli y Valladares, 1998).

### **Actualidad de las OMP**

La aparición de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que ya llevan más de dos décadas, ha sido uno de los mecanismos que más utiliza la ONU en situaciones de emergencia humanitaria, con la adquisición de unas medidas de protección y de seguridad internacional. Desde operaciones desplegadas en Somalia y la antigua Yugoslavia, hasta unas más recientes como en Sudán y en la República Democrática del Congo se ha visto un gran avance en la doctrina y en las capacidades de las misiones de paz, en el ámbito de la protección de los Derechos Humanos (Gifra, 2011).

Por esta razón, la posición actual de las Naciones Unidas con respecto a las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se pueden analizar mediante algunos informes que se consideran recientes, sin perder los aportes fundamentales que provee el texto Un Programa de Paz, el que permitió hacer unas aclaraciones conceptuales sobre el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Los nuevos informes sientan un precedente sobre el contexto que desempeñan las OMP en el último siglo.

Las propuestas del Informe Brahimi en cuanto a los mandatos y autorizaciones son claras: mandatos amplios y robustos. Sin embargo, tales recomendaciones se acogen con más prudencia en los sucesivos documentos que le han dado seguimiento y, de hecho, algunos autores han criticado precisamente el sigilo con el que, en su interpretación posterior, se han mantenido las recomendaciones del mismo. En este contexto, resulta significativa la aclaración que realiza Kofi Annan en un informe posterior en el que matiza que la recomendación sobre el uso de la fuerza y los mandatos robustos no deben interpretarse como una tendencia a “convertir a las Naciones Unidas en una maquinaria bélica o a alterar de manera fundamental los principios según los cuales el personal de mantenimiento de la paz hace uso de la fuerza, y concluye que la utilización de la fuerza siempre debe ser el último recurso.

Por su parte, la doctrina Capstone plantea una valoración más práctica que jurídica sobre el principio de prohibición del uso de la fuerza y las operaciones de paz del Capítulo VII. Aborda la cuestión desde la perspectiva de las consecuencias de orden político y práctico sobre un proceso de paz. Al juzgar una operación coercitiva y el uso o negación de la fuerza armada, los criterios para valorar su adecuación son más prácticos y estratégicos que jurídicos, y ello se pone de manifiesto cuando la doctrina establece que deberán valorarse un conjunto de factores entre los que figuran la capacidad de la misión, el impacto humanitario, la seguridad del personal, el efecto de dicha actuación sobre el consentimiento de las partes y el impacto sobre la percepción de la población (Gifra, 2013, p.18).

Como se muestra con los nuevos informes sobre las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se le hace una adición a las antiguas convicciones sobre el modo de operar a las fuerzas de las misiones de paz. Garantizando la seguridad del personal que hace parte de las misiones, así como la gran importancia al impacto humanitario que trae consigo este tipo de operaciones, además del plan de riesgos y capacidades de las misiones. Todo esto entendido en la nueva lógica de los conflictos, como las guerras asimétricas.

Mientras el tiempo ha hecho evolucionar las actividades de las misiones de paz, se *han ido adquiriendo* nuevas características y principios, que no solo circunscriben al

aspecto militar, sino que integran otros campos para pretender solucionar definitivamente los conflictos. A esto se le puede conocer como el enfoque integral, debido a que exige la participación de un mayor número de actores, principalmente del componente civil y policial, de diferentes organizaciones. Al sumar los nuevos actores es aún más difícil coordinar y ejecutar las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, pero se es necesario para el cumplimiento adecuado de los principios de las Operaciones de Paz (Aguado, 2013).

Con la llegada de nuevas perspectivas sobre las operaciones de paz, surgen nuevas recomendaciones para que la misión de paz sea un éxito total. Es necesario hacer énfasis en las futuras necesidades que puedan llegar a tener las sociedades que terminan un conflicto, con el fin único de garantizar la perduración del orden impuesto por la misión de paz. También es necesario impulsar la cooperación entre organismos regionales y de la misma ONU, para asesorar a las partes en el posconflicto. Además de capacitar e instruir al personal de la zona de conflicto, para garantizar la no repetición de un eventual conflicto. Y por último es necesario que se creen instituciones aptas para mantener el orden estatal dentro del territorio en disputa, para que se pueda mantener el *statu quo* y lograr el mayor éxito posible de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Comprendiendo el nuevo orden mundial que dejó el fin de la Guerra Fría, es evidente que las reacciones en consecuencia a la nueva organización del mundo no fueron las mejores. Debido a los ejemplos como, la intervención de los países occidentales aliados contra Irak en 1993; o a la pobre reacción de las Naciones Unidas ante la peligrosa situación en Oriente Medio, más exactamente ante la situación de Palestina con Israel: o la “limpieza étnica” que llevo a cabo Bosnia dentro de su territorio. Son situaciones que permiten mostrar el poco impacto que ha tenido la ONU frente a los problemas, principios

y mecanismos que tiene esta organización para responder a los nuevos retos que trajo consigo el nuevo orden internacional (Cardona, 1993).

En ese sentido, es necesario que se llegue a un consenso de los principios y mecanismo que rigen el sistema internacional en la actualidad, además se deben adelantar cambios profundos en la composición y estructura de los poderes en los que recae la función de garantizar el orden, la paz y la seguridad internacional.

### **Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el Mundo**

Las Naciones Unidas han buscado tener relación con las organizaciones regionales con el fin de realizar un trabajo conjunto, entendiendo que las autoridades regionales constituirían la acción inmediata en el teatro de operaciones, mientras que la ONU formaría la dirección de la misión mediante los objetivos y la legitimación de ésta.

Las ventajas que trajo esta relación con las organizaciones regionales son variadas. En primer lugar, son sus países miembros los primeros afectados por la inestabilidad regional, por lo que son los que deben tener mayor interés en mantener y preservar la paz y la seguridad de la región; en segundo lugar, estos Estados están en una situación de sintonía cultural y política con las partes que entran en conflicto, por lo tanto sirven de intermediario para la resolución del conflicto; en tercer lugar, cuentan con una mayor legitimidad en el momento de las operaciones locales, en vez de la intervención de una organización dirigida por los Estados occidentales, como es el caso de la ONU. Desde la visión de los países implicados, son generalmente ex colonias de las potencias occidentales (Boulden, 2007).

Entrando en la aplicación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se encuentra que la región del Medio Oriente ha sido uno de los focos de estas operaciones debido al panorama de gran inestabilidad que se encuentra en la zona, esto a causa de la diversidad en culturas, etnias y religiones que se encuentran concentradas. Por ello cabe resaltar algunas operaciones llevadas a cabo en esta región.

La Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO) en Sinaí. Los Cascos Naranjas: La Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (The Multinational Force and Observers, MFO) es una misión independiente del sistema de Naciones Unidas, creada como resultado de los Acuerdos de Camp David de 1978 y el Tratado de Paz de 26 de marzo de 1979, suscrito entre los beligerantes árabes e israelíes, con mediación norteamericana, y desplegada en la Península del Sinaí (Egipto).

Las Fuerzas Multinacionales para el Líbano (MNF I y MNF II): La primera Fuerza Multinacional para el Líbano<sup>64</sup> (MNF I) formada por unidades norteamericanas, francesas e italianas, operó en Beirut del 25 agosto al 10 de septiembre de 1982.

La Presencia Internacional Temporal en Hebrón (TIPH): La Presencia Internacional Temporal en Hebrón (Temporary International Presence in Hebron, TIPH<sup>66</sup>) es una misión de observación desplegada en la citada ciudad Palestina, formada por miembros de seis países: Dinamarca, Italia, Noruega, Suecia, Suiza y Turquía. Su mandato fue creado como consecuencia de las negociaciones celebradas desde 1994 a 1997 entre la OLP e Israel. (Alía, 2002, p. 20-23).

Por otro lado, en esta época se vienen adelantando Operaciones de Mantenimiento de Paz en el continente africano, dentro de los cuales se pueden resaltar algunos casos como ejemplo de los nuevos mecanismos que se están aplicando en las misiones de paz, posteriores al fin de la Guerra Fría. El caso como el de la República Democrática del Congo (RDC):

La misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo comenzó como ONUC en 1964. La Resolución 1468 del Consejo de Seguridad de 20 de marzo de 2003 determinaba que la

situación en la RDC sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Además de los conflictos y la inestabilidad a la que hemos hecho referencia más arriba, la razón más trágicamente novedosa son las matanzas cometidas en la región de Ituri. El nuevo conflicto es de alguna forma la horrible reedición del odio étnico entre tutsis y hutus. En la región de Ituri hay seis etnias, dos de ellas son los hema y los lendu. La Unión de Patriotas Congoleños es una milicia hema en principio armada por Uganda pero que últimamente se ha acercado a Ruanda, puesto que se sienten cercanos a los tutsis. Por ello el Consejo pedía la aplicación inmediata de los acuerdos del diálogo y el restablecimiento del orden público en la zona, exigiendo la retirada definitiva de las tropas ugandesas así como la no reentrada de las ruandesas y la colaboración de todas las partes con la MONUC. (Carrion, 2004, p. 32).

Mientras que en la región de Latinoamérica la situación no es tan distante, las misiones de paz no han sido una vía para la solución de los conflictos. Es de considerar la participación que ha tenido la ONU con las operaciones de paz, sin olvidar la cooperación que tienen una serie de países de América Latina en Operaciones de Mantenimiento de la Paz fuera de la región americana.

Para entrar en contexto, después de la transición de las dictaduras militares extendidas por Centroamérica y Suramérica, estos países resultaron con grandes ejércitos. Pero al término de estos totalitarismos y con la llegada de personal civil a la cabeza de los gobiernos, los países Latinoamericanos dentro del quehacer de las Fuerzas Militares, optaron por enviar tropas al apoyo de misiones internacionales de paz, que están cobijadas por las Naciones Unidas. Por lo que a medida que se van desarrollando las naciones de la región, también aumentan sus capacidades militares, elevando la participación en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, ejemplo de esto es Brasil, algunos países andinos, centroamericanos y caribeños (Benítez, 2008).

De todos modos, aunque los países de la región Latinoamericana tengan constante participación en las misiones de paz, dentro del territorio comprendido por esta región no se ha logrado intervenir de manera adecuada para la resolución de conflictos. Uno de los mejores casos de acompañamiento para instaurar un orden estatal puede ser el de Haití:

Los hechos que han provocado que la comunidad internacional enfrente la crisis de Haití enviando tropas para restablecer la paz no son parte relevante de este artículo, sin embargo, es importante recordar que hasta comienzos de marzo, decenas de civiles habían sido asesinados y el gobierno de Aristide había perdido gran parte de su credibilidad, convirtiéndose en un gobierno incapaz de garantizar la seguridad y estabilidad del país. El 29 de febrero del 2004, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1.529, con la que autorizó el despliegue inmediato de una Fuerza Multinacional Provisional con el fin de: contribuir a crear un entorno de seguridad y estabilidad en la capital de Haití y en el centro del país facilitar la prestación de asistencia humanitaria y el acceso de los trabajadores humanitarios internacionales a la población haitiana que lo necesite. Apoyar la creación de las condiciones necesarias para que las organizaciones internacionales y regionales presten asistencia al pueblo de Haití (Tripodi, 2004, p.123-124).

En conclusión, es evidente como las OMP han sido implementadas para la resolución de conflictos en el mundo. De igual manera, con el paso del tiempo se ha ido consolidando toda una estructura en conjunto con estrategias para tener una mejor aplicación de estas misiones con el propósito de lograr resultados más eficaces, lo cual por ende otorga un reconocimiento tácito por un lado a los países que participan en este tipo de misiones y por otro refleja una preparación y entrenamiento eficaz-profesional a todos los integrantes de dichas misiones de paz.



## CAPITULO SEGUNDO

### MÉXICO, ONU Y LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ

Como se mencionó anteriormente, América Latina ha sido una región que a pesar de no estar dentro de las prioridades en cuanto al número de intervención de la ONU, ha sido una zona geográfica en la cual se empiezan a generar las primeras iniciativas para el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. De esta manera se encuentra, por ejemplo, que fue en “América Central donde por primera vez, la ONU estableció un despliegue militar simultáneo en varios Estados” (Fernández, 2014, p. 292).

En este orden de ideas, “fue en Guatemala donde la Asamblea General asume la dirección política de una operación de mantenimiento de la paz como operación de consolidación multidimensional de la paz” (Fernández, 2014, p. 292); por lo tanto ha sido desde esta parte del mundo, donde se ha empezado a exportar las ideas para la consolidación de la paz de manera multidimensional, un apoyo fuera del económico y el militar para centrarse en unas misiones integrales que generen una paz duradera.

Así mismo, “en la actualidad el número de acciones de política exterior que los Estados realizan es muy alto y también de naturaleza diversa” (Velázquez, 2012, p. 1), el caso de las operaciones para el mantenimiento de la paz no es una excepción. Como se ha explicado en el anterior capítulo, es de manera voluntaria que se genera su participación en diferentes aspectos, desde ayudas humanitarias, económicas, hasta la participación operativa militar. A partir de esto, es también desde la política exterior de cada país donde se consolidan las capacidades a proyectar a nivel local, regional e internacional.

En consecuencia, para entender las diferentes dinámicas que los Estados proyectan a nivel regional o internacional es necesario establecer el concepto de política exterior, el cual es definido como:

El conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente basado en principios claros, sólidos e inmutables forjados a través de su evolución y experiencia histórica, permanentemente enriquecido y mejorado por el que cada Estado, u otro actor o sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras, o que pueden repercutir al interior de las suyas, y que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encauzar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados en aras del bien general de la nación y de su desarrollo durable, así como de la búsqueda del mantenimiento de relaciones armoniosas con el exterior (Hernández, 2002, p. 935).

Por lo anterior, y basándonos específicamente en el caso de México, es necesario estudiar las proyecciones de los últimos gobiernos en cuanto a la política exterior y por lo tanto cuales han sido sus participaciones y de qué tipo en el ámbito internacional para las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU.

En primer lugar, se puede establecer que con “los méritos de haber transitado a la democracia tras 70 años de autoritarismo le dio a México una legitimidad renovada en el ámbito internacional y le planteó oportunidades para que asumiera mayor influencia diplomática en distintos foros” (Levy, 2009, p. 120). Uno de estas participaciones y que ha dado un posicionamiento de México en el sistema internacional, es su participación en la Organización de Naciones Unidas (ONU). México, es uno de los 51 Miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas, el cual firma la "Carta de las Naciones Unidas" el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año fue admitido a esta organización (Naciones Unidas Centro de información).

En primer lugar, se puede establecer que con “la llegada a la Presidencia de México en el año 2000 del Partido Acción Nacional (PAN), un partido que había estado en la oposición por décadas, detonó cambios aún mayores en el tema de los derechos humanos” (Chabat, 2014, p. 27) pues es desde este gobierno donde se empieza a cambiar la lógica de no supervisión externa que habían impuesto los gobiernos pasados.

Por lo anterior, se empiezan a dar dinámicas mucho más presenciales dentro del territorio mexicano de organizaciones internacionales, por ejemplo, es el gobierno de Vicente Fox el que acepta “el establecimiento en México de una Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos, a cuya creación se había opuesto el propio gobierno mexicano en 1993”, empezando a consolidar así unas relaciones diferentes a las tradicionales en su política exterior, en cuanto a la supervisión de actores externos en las dinámicas del gobierno mexicano así como una proyección de internacionalización del país ante las buenas relaciones que empezaban a forjarse con los intereses de las dos partes.

Así mismo, como lo establece Velázquez y Schiavon (2008) con los sucesos del 11 de septiembre en Estados Unidos, se da un proceso de securitización bilateral en la agenda de México para con su país vecino, poniendo en primer lugar los temas de seguridad nacional para la cooperación, intentando contener el poderío estadounidense para mantener nociones como la soberanía nacional y la autonomía en la toma de decisiones en el ámbito internacional.

En segundo lugar, para el periodo 2006-2010, se encuentra que “la presencia de México en los organismos internacionales es mayor en comparación con cualesquiera de las áreas geográficas tras sumar 463 acciones durante el periodo estudiado” (Velázquez, 2012, p. 3). En este orden de ideas la política exterior de México para estos años estuvo dirigida a

diferentes regiones del mundo; se encuentra entonces que “Europa resultó la zona de mayor concentración con un total de 304 acciones desplegadas por parte de México (17%). En segundo lugar están las regiones de Asia y Oceanía con 238 acciones (13%), seguido muy de cerca por América del Norte con 229 (13%), y Centroamérica y el Caribe con 224 (12%). Africa es la que menor actividad registra al sumar 172, apenas superada por Sudamérica con 175 (Velázquez, 2012, p. 3).

Con lo anterior, se demuestra que durante el gobierno de Calderón se proyectó la política exterior de México de forma diversificada y así mismo se demostraba un principal interés por proyectarse a regiones como Suramérica y el Caribe así como para Europa donde se ejercieron las mayores actividades durante este periodo. En cuanto a lo que respecta a su participación en la ONU, “un acierto significativo en el plano internacional fue la aprobación de México como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2009-2010 (Velázquez, 2012, p. 13).

Así mismo, como lo señala Olga Pellicer (2010) el interés de México en las Naciones Unidas va más allá de una cuestión de principios, pues es a partir del papel preponderante de esta organización a nivel internacional, que además se busca adquirir un cierto prestigio para mejorar la legitimidad y la imagen del Estado mexicano, de esta manera mejorar su capacidad negociadora y mejorar las relaciones bilaterales a partir de la cooperación generando un posicionamiento en la política internacional del siglo XXI.

Por lo anterior, otro concepto pertinente para el análisis de la participación de México en operaciones para el mantenimiento de paz, es basado en lo que se ha adelantado a nivel internacional para desarrollar mecanismos de cooperación. Se puede establecer que:

Facilitar la cooperación de actores heterogéneos que se mueven en contextos de incertidumbre y desconfianza, requirió no sólo del desarrollo de instituciones de gobierno liberales y democráticos

que alentaron la protección de los derechos humanos y la competencia político electoral, sino también, en un sentido menos explorado, la provisión de mecanismos institucionales que redujeron la incertidumbre contextual, disminuyeron las asimetrías y facilitaron la verificación de los acuerdos (Zamudio, 2011, p. 64).

Por lo tanto, es también a partir de las iniciativas de los gobiernos por permitir generar mecanismos de control, reciprocidad, transparencia y vigilancia de las organizaciones internacionales, que se empiezan a dar las dinámicas para la cooperación en diferentes temas como ayuda humanitaria, cooperación para el desarrollo, operaciones para el mantenimiento de la paz, etc.

Bajo este orden de ideas, se puede analizar que “la relación entre política exterior y cooperación internacional estriba del nivel de coordinación y sintonía entre ambas actividades y, especialmente, de la subordinación y funcionalidad de la segunda con respecto a la primera” (Prado, 2010, p. 79), por lo que es desde la política exterior donde se proyecta la clase de cooperación que se manejará en pro de diferentes intereses los cuales pueden ser tanto nacionales como geopolíticos.

### **Iniciativas y proyección de México en el Consejo de Seguridad de la ONU**

En el caso de la participación de México en diferentes dinámicas de la Organización de Naciones Unidas vale la pena analizar a manera de comparación desde las descripciones de los diferentes gobiernos en la proyección de su política exterior, la injerencia de esto en las diferentes participaciones del Estado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para esto se describirán los periodos de 1946; 1981-1982; 2002-2003 y 2009-2010.

Bajo una perspectiva histórica se puede establecer que cuando México fue invitado a participar en la Organización de Naciones Unidas, el gobierno mexicano mostró su

principal interés por incluir principios en la Carta del organismo universal, como: “la integridad e independencia política, la no intervención en asuntos internos de otros Estados e igualdad de jurisdicción entre nacionales y extranjeros.” (Vautravers y González, 2012, p. 113)

De igual manera, este mismo año México se abstiene, al igual que otros catorce Estados, “cuando se votó la inclusión de la regla de la unanimidad por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, o sea, el derecho de veto, toda vez que se dudaba de la capacidad de dicho órgano para cumplir con su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” (Vautravers y González, 2012, p. 113) y sería ésta una de las nociones que mantendría en México en sus participaciones más activas dentro de la organización.

Desde la entrada a la Organización de las Naciones Unidas, México proyectó los intereses nacionales así como la política exterior, desde las nociones diplomáticas como se demuestra en el discurso del secretario de Relaciones Exteriores de México, Ezequiel Padilla, en el debate de la conferencia de San Francisco

Es por ello que nosotras, las naciones pequeñas, nos encontramos aquí, no por razones de una fuerza militar que no poseemos ni en virtud de una contribución que pudiera ser poderosa para garantizar la paz, sino por nuestra honesta convicción de amistad cordial y nuestro sincero amor por la paz. Queremos seguridad no sólo para nosotros mismos, pues no poseemos elementos para amenazarla, sino seguridad para las grandes potencias que pueden ser tentadas más fácilmente por el siniestro afán de ambición y fuerza. El organismo internacional para la seguridad y la paz, debe basarse en principios democráticos. La democracia es la salvaguarda de la hermandad entre todos los hombres. Si las grandes potencias quisieran aislarse en su autoridad, se quedarían también solas en su lucha por la supremacía y entonces lo que generarían sería tan sólo el retorno a la inseguridad permanente (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, p. 489).

Para 1946 se da la primera participación de México en el Consejo de Seguridad, período que se destacó por una cierta deslegitimidad ante el funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas ante las tensiones de Este-Oeste y el desarrollo de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la ex Unión Soviética, pues no se cumplieron las atribuciones que confería la Carta de las Naciones Unidas para la solución pacífica de las controversias, particularmente en las que participaban las grandes potencias, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. “En 1947, México indicó que si las potencias persistían en retener el derecho de veto, convendría examinar en un clima de paz y sin perjuicios para nadie, la manera de limitar en la práctica el ejercicio de ese privilegio” (Héller, 1986, p. 243-261), a partir de esta posición es que México se mantendría a la margen del Consejo de Seguridad durante los próximos años.

Para el periodo de 1980 a 1981, México después de 34 años toma la decisión trascendental en su política exterior de participar de nuevo en el Consejo de Seguridad, caracterizado por ser una “potencia media emergente” el gobierno mexicano de López Portillo propone la iniciativa para el Plan Mundial de Energía ante la inestabilidad del petróleo en Medio Oriente, buscando generar beneficios para América Latina y el Caribe en la venta del petróleo por parte de Venezuela (Garcés, 1982).

Así mismo durante este periodo se empiezan a dar las primeras tensiones en Centroamérica, como con el apoyo de la Unión Soviética y Cuba a Nicaragua teniendo como consecuencia el triunfo de la revolución sandinista. De igual manera se da el estallido *del conflicto armado en el Salvador*, siendo estados Unidos quien apoyaría al gobierno militar salvadoreño, lo que significó un incremento de pie de fuerza en la frontera sur mexicana (Vautravers y González, 2012).

En esta segunda participación de México en el Consejo de Seguridad coincidió con el enfrentamiento político entre Estados Unidos y la ex Unión Soviética donde se impuso el enfrentamiento, para este caso:

la postura mexicana fue que la crisis en las relaciones entre las superpotencias tuvo un doble origen: la intervención armada de la Unión Soviética en Afganistán y la decisión de la OTAN de proceder a la instalación de los euromisiles en respuesta al despliegue soviético de los misiles SS-20 (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, p. 443-444).

Además, se consideró que ante la situación se debía apelar a la fracción X de la constitución donde es primordial la solución pacífica de las controversias entre Estados, estableciendo así una imagen de independencia por parte de México ante la comunidad internacional, que tuvo grandes consecuencias tanto positivas en cuanto a la noción y credibilidad política como negativas en cuanto a los intereses de las potencias hegemónicas en controversia.

En consecuencia, en esta participación México apostó por la paz a partir de la solución pacífica de “la guerra entre Irán e Irak; la escalada del conflicto árabe-israelí, agravada por la anexión de Jerusalén y de las alturas del Golán a Israel; la toma de rehenes en la embajada de Estados Unidos en Teherán; la política agresiva del régimen del *apartheid* en Sudáfrica hacia los países vecinos; la proliferación de regímenes dictatoriales en América Latina y la consecuente violación masiva de los derechos humanos, así como los enfrentamientos fratricidas en Centroamérica” (Héller, 2008, p. 439). Evidenciando así su voluntad política y diplomática por no ser parte de los diferentes conflictos que se daban en ese entonces alrededor del mundo, sin importar las consecuencias de mantener su postura en contra de las grandes potencias en especial en contra de su vecino Estados Unidos.



Para el año 2000, bajo la iniciativa del presidente Vicente Fox, México vuelve a entrar al consejo de seguridad de la ONU como miembro no permanente, así para el año 2002 bajo la incidencia de la lucha contra el terrorismo, México asume la presidencia del Consejo, de esta manera se trataron temas como:

Comité contra el terrorismo; informe del Secretario General de las Naciones Unidas en Kosovo; Fuerza provisional de las Naciones Unidas en Líbano; debate del Consejo de Seguridad sobre la situación en África: Timor Oriental; Comité de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General; situación humanitaria en Angola; Medio Oriente, incluida la situación de Palestina; Bosnia-Herzegovina; representación equitativa y aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad; Somalia; protección de civiles en conflictos armados; Afganistán; Comisión de las Naciones Unidas de vigilancia, verificación e inspección; Irak; armas pequeñas; cooperación entre las Naciones Unidas y África Central en el mantenimiento de la paz y seguridad; las mujeres, la paz y la seguridad; Timor Leste; Bougainville; niños en los conflictos armados; Misión de inspección de la OIEA en Irak; la situación entre Irak y Kuwait; solución pacífica de controversias; la situación en Guinea-Bissau; situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo; situación en Côte d'Ivoire; protección al personal humanitario; sobre la justicia y el estado de derecho en las labores del Consejo de Seguridad; solicitud presentada por Siria a raíz del ataque aéreo de Israel el 5 de octubre de 2003; informes de los Tribunales Penales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda; vínculos entre el VIH/sida, la paz y la seguridad internacionales; entre otros asuntos de verificación del cumplimiento de anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad (Secretaría de Relaciones Exteriores) (Vautravers y González, 2012, p. 121).

Al igual que el anterior periodo, bajo la presidencia del Consejo de Seguridad México tomo una postura pacífica en la mayoría de los temas, a pesar de su esfuerzo, no siempre pudo mantener esta postura, como se demostró con el asunto de Irak, en donde el presidente Vicente Fox Quezada insistía que mediante una solución pacífica y bajo los preceptos de la constitución se direccionaría el voto. “Afortunadamente para México, no

hubo necesidad de emitir un voto en el citado Consejo porque Estados Unidos decidió, de manera unilateral junto con España y Gran Bretaña, atacar a Irak en marzo de 2003 para derrocar al régimen de Saddam Hussein” (Velázquez, 2007, p. 287-288).

Ante las consecuencias de las participaciones anteriores, México vuelve a ausentarse del Consejo de Seguridad por las siguientes razones:

la primera, que con la membresía está obligado a contribuir con tropas para diferentes operaciones internacionales de mantenimiento de la paz; la segunda, que las situaciones internas se prestarían al escrutinio internacional, y en tercer lugar, la relación con Estados Unidos, ya que el país se vería obligado a tomar posiciones en temas que no son necesariamente de su interés. Esto podría hacer todavía más difícil su ya de por sí problemática relación con el vecino del norte (Rozental, 2007, p. 193-194).

A pesar de lo anterior, para el periodo del 2009, México asumió el cargo de miembro electo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, siendo elegido por 185 países demostrando así el reconocimiento internacional del país en la contribución a la paz y seguridad internacionales (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009). Durante este tiempo el país presidió nociones como “el Comité de Sanciones relativas a Somalia, el Comité de Sanciones relativas a Côte d’Ivoire, y el Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009).

Así mismo, en cuanto a las iniciativas y participaciones de México en temas que afectan directamente los temas de paz, “México también es vicepresidente del Comité 1540 para prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, y del Comité 1591 de Sanciones relativas a Sudán. Asumió, además, un asiento en la Comisión de Consolidación de la Paz” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009). Así con la presidencia también en el 2009 México fue el encargado de la coordinación política, estableciendo su atención en los temas de la situación de Haití, el papel de la mediación en

la prevención y la solución de conflictos, y a la situación de niños en conflictos armados, todos ellos temas prioritarios de la política exterior de México (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009).

Durante ese periodo, el desempeño de México continuó en el sentido del respeto a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y a los derechos humanos, ya que con el voto favorable de México se han aprobado las resoluciones sobre los asuntos que se han sometido a consideración del Consejo, tales como: las situaciones en Haití; Medio Oriente, incluyendo la cuestión de Palestina; República Centroafricana y el Chad; las fuerzas armadas en la frontera entre Eritrea y Djibouti; protección de civiles en conflictos armados; Somalia; operaciones de mantenimiento de la paz; Nepal; mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; respeto del derecho internacional humanitario; Kosovo; Bosnia y Herzegovina; Côte d'Ivoire; Guinea-Bissau; Liberia; Burundi; debate sobre los Tribunales especiales para Ruanda y la ex Yugoslavia; Georgia, Somalia, Sudán, Congo, Sierra Leona, Afganistán, Timor Leste, Myanmar, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Irak; Gaza; debate del Consejo de Seguridad sobre "Mujer, Paz y Seguridad" (SRE, 2009).

Por lo tanto, se puede afirmar que las cuatro participaciones de México en el Consejo de Seguridad de la ONU han demostrado una cierta responsabilidad política y diplomática, al basarse y tratar de cumplir a cabalidad los preceptos de su Constitución y los principios de la política exterior de estos gobiernos en cuanto a la resolución pacífica de los conflictos, el respeto por los derechos humanos, el Derecho Internacional y la búsqueda de iniciativas para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

### **México en las Operaciones para el mantenimiento de la Paz**

Basados en lo anterior, se puede analizar que "las acciones e inacciones de la diplomacia mexicana se basan en la defensa retórica de los principios de política exterior, plasmados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política" (Ulloa, 2009, p. 111)

como se analizó anteriormente basados en la consolidación de un multilateralismo que promueve la defensa y la institucionalidad de las organizaciones internacionales aún por encima del poderío de las grandes potencias mundiales, es decir generar mayores mecanismos diplomáticos que el uso del poder militar por los Estados poderosos.

En consecuencia, vale la pena entender el concepto que México ha tratado de proyectar en su política exterior de “multilateralismo” como una forma de asociación entre varias instituciones internacionales en donde se generan “las reglas que gobiernan elementos de política internacional y las organizaciones que ayudan a implementar dichas reglas” (Keohane, 1998, p. 92)

Para entender el tipo de participación que México ha tenido a lo largo de la historia de las OMP, es necesario conocer y aproximarse a las contribuciones de este país a la ONU. En primer lugar y a partir de lo afirmado por el subsecretario Juan Manuel Gómez Robledo México paga aproximadamente más de 220 millones de dólares anuales a la ONU, de los cuales, 25 millones se destinan para las operaciones de paz, convirtiéndose así en el mayor contribuyente de América Latina y el décimo aportante del presupuesto de esta organización (Cruz, 2009). Así mismo México se ha caracterizado por ser el primer contribuyente en cuanto a la asistencia humanitaria de la región.

De esta manera de acuerdo con los datos de la Cancillería Mexicana, el “país ha intervenido en 6 operaciones de paz: en los Balcanes (1947-1950), Cachemira (1949), Oriente Medio, El Salvador (1992-1993), Timor Oriental (1999) y Haití (2004)” (Cruz, 2009, p. 81). Otro ejemplo se da “en 1948, México envió observadores militares a Grecia; en 1949 despachó observadores al conflicto entre India y Pakistán; remitió un pequeño grupo a la “Guerra del fútbol”, y entre 1991 y 1993 se mandaron policías a El Salvador” (Garfías, 2001, p. 113).

Un ejemplo contundente de la participación de México en la organización internacional específicamente en este tipo de operaciones se da con la Resolución A/C.5/62/23 en la cual la Asamblea General aprobó un monto de 6 746 805 700 dólares como presupuesto para el periodo que comprendió del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2008; de esa cantidad, a México le correspondía aportar una tasa de 0.4514 por ciento, siendo esto aproximadamente unos 30 455 080 dólares, siendo así el contribuyente económico número 24 en las OMP (Ulloa, 2009).

Ahora bien, a pesar de la participación económica se encuentra que México nunca ha enviado soldados para participar en las misiones de paz y en este caso se podría afirmar que es “el único gran aspecto de la cooperación multilateral en el que el mundo aún aguarda la incorporación plena de México” (Cruz, 2009, p. 81).

Respecto a este tema, se establece que la actividad militar ha tendido a ser difusa, se encuentra que existen ideales en discordia en cuanto a la participación miliar, pues se afirma por ejemplo que “la Secretaría de Marina, institución que por su naturaleza misma tiene mayor exposición internacional, es mucho más favorable a la participación en misiones de paz” (Sotomayor, 2008, p. 254), evidenciado en el diseño de los planes para despliegue de marinos hacia el exterior en apoyo de las Naciones Unidas. En oposición se encuentra que la Secretaría de la Defensa Nacional establece que la verdadera labor militar “es velar por la seguridad nacional y que el marco jurídico no contempla la salida de tropa para desempeñar ese tipo de operaciones” (Sotomayor, 2008, p. 254), por lo tanto también dentro de la misma fuerza no existe un acuerdo para la proyección que debe tener México en esta clase de operaciones y como se desplegarían a nivel militar.

Ahora bien, “la eventual participación en misiones de paz debe ser canalizada a través del Consejo de Seguridad Nacional, en el cual la Secretaría de la Defensa Nacional y

la Secretaría de Marina tienen representación y un derecho a veto tácito. En tal contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional se ha opuesto continuamente a una contribución militar e incluso policiaca en las operaciones de paz” (Sotomayor, 2008, p. 254).

A pesar entonces del discurso de los gobiernos mexicanos a partir de los preceptos de la constitución para la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos y la paz, pareciera que esta falta de participación militar contradice esa noción de política exterior, entendiendo la labor militar de manera integral no solo en las cuestiones guerreristas sino además como lo ha demostrado el mismo gobierno mexicano en cuestiones humanitarias. Por lo tanto, al ser una decisión en México del poder ejecutivo y legislativo, son estos quienes deben tener el consenso de la participación militar de México en las OMP, siendo consecuente esto con la política exterior así como con los intereses nacionales.

Siguiendo este ideal, para que México se proyecte de manera consecuente a partir de su política exterior en las OMP, se puede afirmar que sí es viable una participación más activa del país en este tipo de operaciones, generando mayores competencias y capacidades para la construcción de paz, sin que sea necesaria la noción estricta de la participación militar, contribuyendo entonces por ejemplo a la construcción de infraestructura económica y educativa, la ayuda humanitaria, el seguimiento de la construcción de instituciones políticas y policiales para el mantenimiento de la paz, etc.

Por lo anterior, y ante la visión multidimensional que se le podría otorgar a la participación de México en las OMP, también se debe tener en cuenta la influencia de la opinión pública, en donde “en relación con la participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, 49% es favorable a ella, mientras que 43% se opone a dicha medida” (Sotomayor, 2008, p. 251), durante la última encuesta realizada en el 2006 los mexicanos mostraban una visión parcial de este tema en donde tampoco dentro de la

opinión pública se tiene claro cuál debería ser la proyección del país a nivel internacional en esta clase de operaciones.

De esta manera, se demuestra que existen nociones integrales de intervención lo cual permite “abrir el espectro a una participación mayor de diversos actores, más allá de los diplomáticos y militares, así como a otras ramas de la burocracia, diferentes agentes económicos o prestadores de servicios sociales y espacios donde la sociedad mexicana tiene mucho que aportar” (Ulloa, 2009, p.112), generando mayores alternativas para proyectar su política exterior.

En resumen se puede establecer que la participación de México en las operaciones para el mantenimiento de la paz se ha visto desde la cuestión económica y diplomática, el seguimiento de los artículos constitucionales para la proyección de la política exterior se ha dado desde el respeto por el derecho internacional, como la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos y la generación de esfuerzos por contribuir a la paz internacional. Así mismo, la participación de México en el Consejo de Seguridad durante cuatro periodos proyectó a nivel internacional estas iniciativas para la paz, para la búsqueda de alternativas que permitieran que la intervención militar y por lo tanto la participación de las grandes potencias en este aspecto en cuestiones guerreristas fueran la última opción para los problemas que se daban en diferentes países durante estos periodos.

Es entonces por esta misma proyección que se ha entendido a nivel internacional la participación casi nula de México en el espectro militar en las operaciones para el mantenimiento de la paz, porque así como se defiende la búsqueda de la paz, el apoyo y la contribución no se dan en este aspecto, no solo por cuestiones de pie de fuerza sino también por voluntad y discordancias políticas que no han permitido proyectar una verdadera influencia a pesar de que México cuenta con una de las experiencias más exitosas en

cuestiones de ayuda humanitaria materializadas con un alto entrenamiento y capacidad de sus Fuerzas Armadas para ayuda a la población en caso de desastres naturales, lo cual podría ser utilizado evidentemente en una noción de multilateralismo para la cooperación internacional específicamente para esta clase de operaciones para el mantenimiento de la paz dentro de los resultados subsecuentes de una guerra que inminentemente no haya podido ser desechada, asimismo, cabe señalar que ésta participación bien podría complementarse incluso con entes civiles del Estado Mexicano que tienen injerencia, capacidad y experiencia también en este rubro.



## CAPITULO TERCERO

### PROYECCIÓN DE MÉXICO A PARTIR DE LA PARTICIPACION ACTIVA EN OMP

#### **Posicionamiento Internacional Mexicano**

Comprendiendo la participación bastante activa de México desde hace algunos años en las Naciones Unidas, específicamente haciendo énfasis en promover discursos pacifistas, con miras a lograr un reconocimiento en el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Es por esto que, con una política exterior con énfasis en temas de seguridad y defensa, se ha dedicado especialmente a participar en las naciones unidas con el fin de lograr un posicionamiento de mayor privilegio para México.

En consecuencia, la política exterior de un país como México, siendo este democrático, debería representar y defender los intereses de preferencia nacional; y en la práctica estos deben ser expuestos por las necesidades de la sociedad mexicana. Por lo tanto es indispensable que se conozca cual es la visión de los mexicanos sobre los intereses nacionales, con el fin único de lograr consolidar una política en seguridad y defensa nacional a partir del buen manejo de la política exterior, que vaya a fines con los idearios de la sociedad (Schiavon, 2007).

Sin embargo, es necesario conocer la posición actual de México ante el mundo, ya que una vez considerando esta situación, el país podrá analizar bajo una mejor visión estratégica los puntos que definan una política en seguridad y defensa nacional más contundente que permita proyectar al país de manera que obtenga un gran reconocimiento

dentro del sistema internacional mediante el buen manejo de su política exterior; todo esto dentro de los límites de una visión pacifista ajustada a su política constitucional que contribuya a mantener un orden mundial en donde el *statu quo* sea la principal meta:

Actualmente, las diversas clasificaciones internacionales ubican a México en la categoría de países intermedios y emergentes o, lo que podríamos llamar, la clase media alta del sistema internacional. Aunque en los círculos periodísticos y académicos mexicanos el referente básico de comparación para México han sido las BRICS, especialmente Brasil, la creciente heterogeneidad y diferenciación de los países emergentes ha llevado al surgimiento de nuevas etiquetas, nomenclaturas y categorías para tratar de orientarse en el mundo. Los analistas han sido sumamente prolíferos en la producción de acrónimos para describir el segmento de países intermedios ubicados entre lo que en su momento se conoció como primer mundo y tercer mundo y que están a punto de desprenderse de este para alcanzar niveles altos de desarrollo por sus altas tasas de crecimiento en condiciones de estabilidad macroeconómica y haberse convertido en el principal destino de inversión desde la crisis financiera global. Más allá de la diversidad y fluidez de las nomenclaturas, el punto importante a resaltar es que los analistas económicos y académicos internacionales casi siempre colocan a México dentro de alguna o varias de las categorías del primer estrato de los países en desarrollo. Este es, por tanto, el ángulo analítico desde el cual analizamos la trayectoria de la inserción internacional de México con el propósito de valorar, en forma un tanto tentativa, que tan en sintonía ha estado con los cambios internacionales del siglo XXI (González, 2012, pp. 16).

Vale la pena decir, las razones por las que México puede considerarse como un país con proyección de potencia emergente, son aspectos que brindan un crecimiento para el desarrollo del país. Aspectos como el tamaño del territorio que ocupa México, la gran población con la que cuenta el país, la posición geoestratégica en el continente americano y la posibilidad de consolidación en misiones de paz de la ONU con miras de proponer un orden mundial mediante un discurso pacifista. Son los que dan pie para que la Nación tenga

una gran proyección a nivel regional y posteriormente con gran reconocimiento internacional.

En cuanto a la jerarquía internacional de los Estados, aun se utilizan términos como superpotencias o potencia regional, que requiere un gran tamaño de población, territorio y recursos naturales, además de la capacidad militar y económica; también necesita contar con los componentes de la diplomacia y la política exterior que permitan proyectar poder, seguido por el reconocimiento del status de poder por parte de terceros países (Gratius, 2008).

Para ello, el Estado siendo uno de los principales actores en el contexto internacional, debe tener una serie de estrategias planteadas para poder direccionar sus políticas hacia unos objetivos establecidos, comúnmente conocidos como políticas de Estado. Estas políticas buscan definir los intereses de cada Nación para dar cumplimiento a las obligaciones con su sociedad, su territorio y para mantener la legitimidad estatal, características provenientes de un Estado con reconocimiento internacional.

“Liddell Hart define la gran estrategia como el hecho de coordinar y dirigir todos los recursos de la nación, no únicamente los militares, hacia un objetivo que previamente ha sido señalado por la política” (Aznar, 2011). Se destinan todos los recursos para el cumplimiento de los deberes del Estado, entre los que se resaltan la seguridad y la defensa nacional, puntos clave para el mantenimiento de cada Nación.

Entonces, desarrollar estrategias para prevenir riesgos o minimizar amenazas que puedan ser vulnerables para la estabilidad del Estado es primordial, además de ser una obligación el proteger y salvaguardar a la población dentro de las fronteras de la Nación.

Este desarrollo de la nación se logra a través de garantizar que se cumplan los intereses del Estado mexicano, es decir los intereses nacionales los cuales entran dentro del control estatal. Por lo que mediante el entrenamiento y preparación que se da a los participantes de operaciones de mantenimiento de la paz, las Fuerzas Militares como las diferentes fuerzas que constituyen la estructura de seguridad pública mexicana pueden adquirir mayor conocimiento y experiencia que podrá ser puesta en marcha a la hora de actuar en la defensa y seguridad de la nación, permitiendo cumplir con los intereses nacionales que se traducen en el crecimiento de la nación.

No obstante, al evaluar los aspectos por los que México podría comportarse como potencia regional, se comprende que el país cumple con ciertos parámetros para tener ese reconocimiento en la región Latinoamericana. De todos modos no se puede olvidar que el Estado mexicano ha mantenido una carrera diplomática constante dentro de las Naciones Unidas, por lo que no necesita contener todos los aspectos característicos de una súper potencia, ya que se puede considerar que ha buscado el reconocimiento internacional por medio del poder blando con discursos pacifistas, que van en contra de la disuasión por medio del poderío militar que es un rasgo característico de las grandes potencias del mundo.

Como se podría esperar de un país con poco peso en el escenario internacional, su visión estratégica ha apuntado al uso de la oportunidad de su constante participación en instancias de la ONU, mediante la cooperación y la diplomacia pacifista, para favorecer sus intereses nacionales, en la búsqueda de consolidarse como un actor creíble para el entorno internacional.

Por lo tanto, se toma como prioridad el objetivo de la seguridad y la defensa nacional por parte del Estado mexicano, debido a que es una obligación cumplir con estas cuestiones para mantener la estabilidad de la Nación; se necesita tener una estrategia para la prevención de los posibles riesgos y afrontamiento de las nuevas amenazas que pueden perturbar el orden nacional, ya sea por amenazas externas de otros países o actores no estatales que trascienden fronteras, o por peligros dentro del mismo territorio sobre el que ejerce jurisdicción cada Estado.

Para entender el por qué es primordial la seguridad y la defensa nacional en un Estado, es necesario recordar que el Estado está constituido por tres elementos que lo caracterizan: un territorio determinado con límites fronterizos, una población dentro del territorio y un gobierno que aplica la soberanía sobre el territorio y que ejerce autoridad sobre la población. También se debe resaltar que el Estado no reconoce una autoridad superior dentro y fuera de las fronteras de su territorio, y es solo cuando pierde uno de sus elementos constitutivos que desaparece esta figura; para ello el Estado maneja el monopolio de la fuerza (Juárez, 2012).

Además, la finalidad del Estado es garantizar su propia existencia, esto lo logra mediante su integridad territorial, la seguridad de sus habitantes y su independencia política para gobernar. Por esto el Estado mediante el uso de la fuerza puede garantizar su supervivencia, si es necesario recurriendo a los elementos creados para tal fin, como las Fuerzas Armadas, a fin de preservar los elementos que constituyen el Estado.

Como resultado de esta política exterior, México resalta como uno de los países que más contacto con las Naciones Unidas tiene, participando gran variedad de veces en el Consejo de Seguridad, o como secretario de la Asamblea General. La estrategia de México

es doble, una cooperación y diplomacia pacifista para la resolución de conflictos y el posicionamiento político a nivel multilateral con el fin de aumentar su poder blando en un mundo crecientemente globalizado, pero esta estrategia se logra mediante la participación más activa de México en las OMP, con el fin de consolidar entre las Fuerzas Militares principalmente, así como policiales y demás organismos de carácter público un entrenamiento más calificado que le permita al país implementar políticas de seguridad y defensa nacionales para la protección y el desarrollo del Estado mexicano (Fuentes, 2006).

De cualquier modo, el Estado mexicano ha puesto un gran interés principalmente en la participación dentro de la ONU como uno de los ejes importantes de su política exterior, teniendo grandes beneficios y posicionándose como un Estado de gran cooperación en temas de mantenimiento del orden estatal, la paz y la seguridad internacional. Entendiendo que la participación de México en OMP les da a las Fuerzas Militares una mayor visión, preparación y capacidad en las operaciones de seguridad y defensa, así como les provee más herramientas para contribuir en las estrategias que implementa el Estado mexicano para afrontar las amenazas tanto internas como externas.

Todo esto gracias al buen desempeño que tuvo el gobierno de Vicente Fox, para proyectar a la Nación por medio de la Organización de Naciones Unidas. Se puede considerar que fueron tres las tácticas con las que empezó la diplomacia mexicana en este último siglo:

**SEÑALIZACIÓN Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD:** La decisión mexicana de buscar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2002-2003 estuvo movida por una estrategia de señalización internacional. Es decir, la administración del Presidente Vicente Fox procuró, de manera explícita, señalar al exterior que México había experimentado un cambio de

régimen político. En cierta forma, se buscaba rectificar la posición internacional de México dada la transición a la democracia, para lo cual era indispensable expresar un nuevo tipo de actitud hacia el exterior.

**CREDIBILIDAD Y COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS:** De manera paralela, la administración de Vicente Fox impulsó una agenda favorable a la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Ciertamente, no era la primera vez que estos se planteaban como temas de política exterior. Ya con anterioridad, México había promovido agendas afines, participando dentro de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en donde llegó a presentar diversas iniciativas, tales como las propuestas por pacificar América Central o la defensa de los derechos de los trabajadores migrantes.

**ANCLAJE INSTITUCIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN:** Además de hacer evidente el compromiso y la voluntad de cambio, la estrategia mexicana intentaba anclar internamente las obligaciones internacionales de México a tal grado que se hiciera improbable una reversión. Esta táctica se conoce como anclaje y consiste literalmente en atar las manos del país, adquiriendo compromisos internacionales difíciles de evadir por los costos en reputación y prestigio que involucra la violación de los acuerdos ya firmados. De tal forma, se busca estabilizar políticas públicas, haciendo difícil modificar prácticas u obligaciones en el futuro, incluso si hay cambios de gobierno o régimen, ya que los compromisos internacionales no suelen ser modificados después de su firma y ratificación (Sotomayor, 2007).

Comprendiendo la situación de México en el contexto internacional, se entiende que el país busca a toda marcha resaltar en el marco del orden universal por medio de la participación en organizaciones que le den peso internacional. Por lo tanto, es importante buscar su inclusión y participación directa en OMP, para reforzar su reconocimiento y posicionamiento internacional, así como reforzar, crear y modificar esquemas dentro del país en materia de seguridad y defensa.

Este panorama del país mexicano se dio desde tiempo atrás, pero se intensificó en el último siglo, posterior al fin de la Guerra Fría. Por consiguiente, la Nación busca resurgir en la región Latinoamericana influyendo de manera muy diplomática y de cooperación, ya que es un país con un posicionamiento geográfico de envidiar, por el acceso a la zona de América Latina.

Por lo tanto, México sirve como puente en el hemisferio, gracias a su ubicación geográfica, justo en el medio de las Américas, siendo ésta una posición ideal para desarrollar vínculos tanto con los países del norte como con los del sur. Mas sin embargo, la realidad de las relaciones con los países del norte y del sur no se han caracterizado por tener similitudes, debido a que con los países del norte de América la relación tiende a ser de aspectos económicos, comerciales y financieros; mientras que con los países del centro y sur de América sobresalen las afinidades políticas y los esfuerzos sobre diálogos de la base de orígenes históricos, tradiciones culturales y valores comunes (González, 2005).

De tal forma, México direccionó su política a participar en organismos especializados con el objetivo principal de reposicionar al país en el concierto de las Naciones Unidas, proponiendo un discurso de defensa de los Derechos Humanos y la democracia. Rompiendo con las doctrinas tradicionales que mantenía el país en su política exterior. Todo esto para proyectarse e influir en los países Latinoamericanos para mantener la estabilidad y el orden de la región. Por consiguiente se podrá ver a México como una potencia regional en América Latina, mediante el reconocimiento de su poder blando:

En ese sentido, la administración del presidente Vicente Fox se concentró en fijar su mirada hacia su natural área de acción geopolítica: Centroamérica y el Caribe. De esta forma, México, a través del mecanismo de diálogo reimpulsó la cooperación con Centroamérica. La utilidad de dichos



mecanismos, es que tienen cuatro ámbitos de acción definidos: (1) Ambito político y geopolítico. (2) Ámbito del desarrollo. (3) Ámbito de la cooperación técnica regional. (4) Ámbito económico, comercial y financiero. Y en cada uno de estos cuatro ámbitos se dispone de herramientas respectivas para su impulso: (1) Las Cumbres de Tuxtla. (2) El Plan Puebla-Panamá. (3) La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del SICA. (4) Los TLC's (Ortiz, 2010, pp.84).

La consolidación de México dentro del sistema internacional tiene características especiales, ya que la capacidad física de México para convertirse en potencia regional es indiscutible. Sin embargo, no se puede olvidar la situación interna que vive el Estado, la cual condiciona la potencialidad del país en la región debido a la inestabilidad estatal.

Para entender aún más la importancia de la participación de las Fuerzas Militares en OMP para la conservación del Estado, es necesario contextualizar sobre los conceptos de seguridad y defensa nacional. Teniendo en cuenta que los posibles riesgos que atentan contra el Estado no son únicamente los de otros Estados y sus ejércitos, sino de otros actores con modos de operar distintos, que han nacido con la evolución de las sociedades y sus conflictos.

La seguridad nacional trata de “conjurar las amenazas que puedan pesar sobre los valores esenciales que hacen a la existencia e identidad del Estado: independencia, soberanía, e integridad territorial de un Estado” (Ugarte, 2001, P. 4). Las amenazas se entienden como las actividades de otros actores del contexto internacional, que pueden ser otros Estados o grupos armados ilegales; que tratan de apoderarse del territorio, imponerle dependencia o sumisión al gobierno o atentar contra la población del Estado, todo esto buscando la caída o no dejando el desarrollo pleno del Estado.

Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, psico-sociales y militares, un Estado puede proporcionar, en una determinada época, a la Nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguardia de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o previsibles (Littuma, 1974, P. 74).

Pasando a la defensa nacional, esta contribuye a la generación de un ambiente de seguridad, que permite disuadir o neutralizar las interferencias que puedan alzarse contra el fin último del Estado, el bien común de la nación, representado por los objetivos nacionales.

No obstante, dependiendo de la estrategia que adopte México, puede utilizar esas potencialidades para consolidarse como una potencia regional, todo depende de aprovechar las ventajas que se le presentan, como el área de influencia natural en Centroamérica y el Caribe, además de la reorganización de Estados Unidos en cuanto a sus prioridades en la región.

## CAPITULO CUARTO

### CONCLUSIONES

Estableciendo la situación actual de México a nivel internacional como potencia emergente, tanto por su ubicación estratégica en el continente americano, como por su extensión territorial, población y crecimiento socioeconómico, se puede entender la necesidad del país por participar en diferentes organismos internacionales que le permitan influir de manera significativa tanto a nivel externo como buscar beneficios internos a partir de los intereses nacionales.

De esta manera, en el aspecto de proyección internacional se encuentra que México se ha posicionado de una manera muy diplomática para temas de cooperación y desarrollo especialmente hacia América Latina, aun así, durante los últimos años su política exterior se ha enmarcado en generar influencia en todos los continentes, a partir de diferentes mecanismos como tratados de libre comercio, cooperación militar, intercambios culturales etc.

En consecuencia, la política exterior mexicana dentro de los organismos internacionales durante los últimos gobiernos ha estado enmarcada en cumplir las estipulaciones constitucionales en lo que respecta a las decisiones de intervención en el sistema internacional. Lo anterior ha quedado demostrado en los diferentes periodos en donde participó como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en los que proyectó su interés por la solución de conflictos de manera pacífica antes que buscar una intervención militar, claramente bajo el liderazgo de las grandes potencias.

Así mismo, con su contribución económica, México se posiciona como el décimo aportante económico a la Organización de Naciones Unidas, siendo el primer contribuyente en América Latina; por otro lado, en lo que se refiere a cuestiones específicas de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz ha destinado recursos que lo posicionan en el número 24 de contribuyentes económicos de la organización, demostrando así su interés por contribuir en diferentes temas tratados al interior de esta organización así como en las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

Ahora bien a pesar de que su contribución económica se enmarca dentro de los grandes aportantes de la ONU para la región, se puede establecer que ha existido un cierto inconformismo de la comunidad internacional, ante la poca participación activa que ha tenido México en cuanto a las cuestiones operativas militares con respecto a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

Por lo anterior, queda claro que México se ha preocupado por mantener una participación blanda dentro de las OMP, pues a pesar que muestra su interés por mantener la paz y seguridad internacionales, los países que son contribuyentes tanto económica como militarmente, ven la participación insuficiente de México a nivel militar en estas operaciones una contradicción directa con lo que han buscado proyectar con su política exterior.

De esta manera, entendiéndolo la suficiencia y el éxito que México ha tenido en temas como la ayuda humanitaria oportuna y la participación en diferentes conflictos y eventos a nivel internacional dentro del marco operacional en las OMP que se han implementado, pueden ser una herramienta para proyectarse y posicionarse no exclusivamente en el

espectro puramente militar por lo que se refiere al número de pie de fuerza, sino también en la transmisión de conocimiento y experiencia para el manejo de crisis de desastres naturales y la ayuda humanitaria, con la participación de instancias y actores civiles que la complementen.

Lo anterior, es uno de los muchos ejemplos en los cuales México puede generar una participación más activa a nivel operativo en el sistema internacional para la solución de conflictos y el mantenimiento de la paz, pero es menester entender que es a partir de la voluntad política, que para este caso debe ser entendida desde el poder legislativo y ejecutivo donde se establecen éstas decisiones, para una posible participación militar en cualquiera de los aspectos en la que la fuerza pública mexicana se ha destacado y pueda proyectarse a nivel internacional.

De igual manera, el multilateralismo en el cual México ha logrado posicionarse como líder, puede ser usado para cuestiones de paz y seguridad internacional, es decir generando los mecanismos para la cooperación entre diferentes Estados, para el respeto y así mismo el cumplimiento de las reglas internacionales, enmarcadas también en los casos específicos en los que los Estados intervienen a nivel militar como lo son estas operaciones de mantenimiento de la paz, generando no solo una mayor credibilidad a organizaciones como la ONU, sino además posicionándose como un Estado garante y proactivo en esta clase de temas.

Por lo tanto, la proyección de la política exterior mexicana no ha estado enfocada por un mal camino, por el contrario se puede establecer que a pesar de estar basada más en cuestiones netamente diplomáticas, ha consolidado una cierta credibilidad ante las

decisiones importantes en cuanto a la intervención en conflictos internacionales con la búsqueda de salidas pacíficas por encima de las militares.

Así mismo la lucha por generar mecanismos de participación más influyentes dentro del Consejo de Seguridad para los miembros no permanentes, demuestra la búsqueda por generar un contrapeso a los intereses de las grandes potencias, lo que ha significado grandes consecuencias para este país con su vecino Estados Unidos, pero que aún bajo los costos que pueda tener México ha preferido respetar y proyectar sus valores constitucionales por encima de las conveniencias bilaterales, lo que ha generado una cierta legitimidad del discurso diplomático de este país ante los Estados miembros de la ONU.

Se deja claro que la participación activa que busca lograr el Estado Mexicano en la ONU y específicamente en las operaciones de mantenimiento de paz, se ofrecerá siempre desde el punto de vista de brindar un apoyo humanitario, contribuyendo si es el caso, con sus fuerzas armadas y organismos civiles para la reconstrucción del Estado afectado por la guerra dada la experiencia de éstas, además, reafirmando su posición de votar positivamente cuando se trate de aprobar medidas y directrices que busquen la paz por todos los medios para evitar a toda costa la guerra, así como contribuir en la reconstrucción del aparato político, social, económico y de seguridad para la reconstrucción del Estado.

Finalmente, generando una combinación entre el poder económico entendido como la contribución del Estado Mexicano en las diferentes iniciativas de la ONU, como la unión de la voluntad política entendida como la coordinación de los poderes legislativo y ejecutivo mexicanos y la experiencia militar de las fuerzas armadas del país en los temas y arriba descritos, México podría estar en la capacidad de influir en el campo de intervención

de manera directa, ante la credibilidad que ha generado dentro del sistema internacional su discurso pacifista, el cual ha ido en contra muchas veces de las grandes potencias militares, imponiendo su percepción ante el papel de las potencias emergentes en el sistema internacional como los verdaderos garantes de la paz internacional.

## REFERENCIAS

- Aguado, F. (2013). "El Futuro de las Operaciones de Paz de la ONU". *Documento de Opinión 43/2013, Instituto Español de Estudios Estratégicos.*
- Agundez, V. (2006). "La participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas". *Universidad de las Américas Puebla, Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas.* pp. 49-75.
- Alía, M. (2002). "La Regionalización de las Operaciones de Paz: África y Oriente Medio". *Revista electrónica de estudios internacionales, N°5.* pp. 2-24.
- Asamblea General de la ONU. (1992). Un Programa de Paz. De:  
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/24111>
- Barea, A. (2009). "Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el Contexto de la Reforma de Naciones Unidas". *Boletín de Información, N°312.* pp. 49-76.
- Benítez, M. (2007). "América Latina: Operaciones de Paz y Acciones Militares Internacionales de las Fuerzas Armadas". *Foro Internacional Vol. 47, No. 1.* pp. 99-116.
- Blondel, J. (1993). "Las Fuerzas de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz y la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario". *Estudios de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Tomo II.*
- Boulden, J. (2007). "Operaciones de Paz de las Naciones Unidas en la Posguerra Fría: Tendencias y Retos". *Foro Internacional Vol. XLVII, Redalyc.*



- Cardona, J. (1993). “Nuevo Orden Mundial, Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales”. *Facultad de Derecho. Universidad del País Vasco*.
- Carrón, B. (2004). “Tres Operaciones PESH: Bosnia y Herzegovina, Macedonia y República Democrática de Congo”. *Documentos Instituto de Estudios Europeos, N° 3*.
- Carta de las Naciones Unidas. (1945). Capítulo I, Artículo I. De:  
<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/>
- Chabat, J. (2014). “La política exterior de México: De calderón a Peña Nieto”. En: La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe. *FLACSO Secretaría General*.
- Consigli, J. y Valladares, G. (1998). Las Operaciones de mantenimiento de la paz y el Derecho Internacional Humanitario. International Committee of the Red Cross.
- Cruz, A. (2009). “Lo bueno y lo malo de pertenecer al consejo de seguridad de la ONU”. Contenido. Hoy y Aquí. México
- Díaz, C. (2006). “Fundamentación Jurídica de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”. *Libro Misiones Internacionales, I parte*. pp. 17-27.
- Fernández, P. (2014). “La contribución de América Latina a la construcción teórica de las operaciones de mantenimiento de la paz”. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía política y Humanidades. N°32*. pp. 291-314.
- Fontana, A. (2005). “La Evolución de las Misiones de Paz”. *Documento de Trabajo N°126. Universidad de Belgrano*.

- Fuentes, C. (2006). La apuesta por el “poder blando”: Política Exterior de la Concertación 2000-2006. *Editorial Universidad Diego Portales*.
- Garcés, G. (1982). México cincuenta años de política internacional, México: ICAP.
- Garfias, L. (2001). “Las Fuerzas Armadas en México y su participación en el exterior” en Senado de la República, Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe, México y América Latina ante las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Monterrey, México.
- Gifra, J. (2011). “Veinte años de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas como Instrumentos de Protección Humanitaria”. *Documento de Opinión 86/2011. Instituto Español de Estudios Estratégicos*.
- Gifra, J. (2013). “Las Operaciones de Paz de Naciones Unidas del Capítulo VII: ¿Excepción o Práctica Extendida?”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, N°2*.
- González, G. (2005). “México ante América Latina: Mirando de Reojo a Estados Unidos”. *Documentos de Trabajo de CIDE, N°132*.
- González, G. (2012). “La Identidad Internacional de México en el Siglo XXI”. *Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, N°237*.
- Gratius, S. (2008). “Las potencias emergentes: ¿Estabilizadoras o desestabilizadoras?”. *Programa de Paz y Seguridad. FRIDE*.

- Héller, C. (1986). "México y el Consejo de Seguridad", en México en las Naciones Unidas: México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Héller, C. (2008). "Continuidad y cambio en la participación de México en la Organización de las Naciones Unidas". en Covarrubias, Ana [coord.], Temas de política exterior, México: El Colegio de México.
- Hernández-Vela, E. (2002). "Diccionario de Política Internacional" 6ª edición, México, Editorial Porrúa, tomo II, pp. 935.
- Iglesias, A. (2005). "El Marco Jurídico de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas". *Foro, Nueva época, núm. 1/2005*. pp. 127-177.
- Keohane, Robert O. (1998). "International Institutions: Can Interdependence Work?" en *Foreign Policy*, Washington D. C.
- Naciones Unidas Centro de información. "México y la ONU". Recuperado de:  
<http://www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm>
- Ortiz, M. (2010). "México en la Estructura de Poder Latinoamericana: Una Aproximación desde el Concepto de Potencias Medias". *Revista Pléyade, N°5*.
- Palacián, B. (2012). "Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Curso de Naciones Unidas". *Instituto español de Estudios Estratégicos, Documento de Análisis 14/2012*.

- Pellicer, O. (2008). “¿Por qué la ONU?”, en Sotomayor Velázquez, Arturo C. y Vega Cánovas, Gustavo [coords.], *El mundo desde México. Ensayos de política internacional*. México: COLMEX-ITAM-CIDE.
- Prado, J. (2012). “La cooperación internacional y su vinculación con la política exterior de México: Diagnostico y propuestas prácticas para el periodo 2012-2018”. En: *La política exterior de México 2012-2018*.
- Romanelli, A. (2010). El Valor Estratégico de las Operaciones de Paz. *Revista Estratégica, Centro de Altos Estudios Nacionales*. Uruguay. pp. 119-131.
- Rozental, A. (2007). “Comentario a Jane Boulden”, en Covarrubias, Ana [comp.], *México en un mundo unipolar... y diverso*, México: El Colegio de México.
- Schiavon, J. (2007). *Política Exterior y Opinión Pública: México ante el Mundo. Documentos de Trabajo del CIDE, N°159*.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1985), “Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, el 22 de septiembre de 1981, en Nueva York, en el XXXVI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas”, en *Política Exterior de México, 175 años de historia, t. III*, México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1985), “Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Ezequiel Padilla, durante los debates de la Conferencia de San Francisco”, en *Política Exterior de México, 175 años de historia, t. III*, México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

Secretaría de Relaciones Exteriores (2009), “Aprueba Consejo de Seguridad de la ONU resolución presentada por México sobre protección de niños en conflictos armados”, en Comunicado 203/09, Nueva York: SRE. Recuperado de: <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/sre/?contenido> (12 de octubre de 2009).

Sotomayor, A. (2007). “México y la ONU en Momentos de Transición: Entre el Activismo Internacional, Parálisis Interna y Crisis Internacional”. *Documentos de Trabajo de CIDE, N°167*.

Tripodi, P. (2004). “La Misión de Haití desde la Mantención hacia la Imposición de la Paz, Nuevos Desafíos para los Cascos Azules Chilenos”. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, N°1-2*. pp. 123-138.

Valverde, F. (2013). “Encuadramiento y Fundamento Jurídico de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas”. *SAPERRE. revista virtual N°4*. pp. 1-26.

Vautravers, G y González, A. 2012. La membresía de México en el consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. *UAEM. N°58*

Velázquez, R. (2012). “¿Diversificación o concentración?: La política exterior de México en cifras 2006-2010. *Revista Relaciones internacionales. N°112*.

Velázquez, R y Schiavon, J. (2008). “El 11 de Septiembre y la relación de México Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda? *Revista Enfoques. N°8*.

Zamudio, L. (2011). “Problemas de acción colectiva en procesos de pacificación: oportunismo e instituciones”. *Perfiles Latinoamericanos N°37*. pp. 51-71.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.  
TOMAS RUEDA VARGAS  
20100377

